

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS

Nomenclatura : AS-SM-17-2023-MPCH/C-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: BUENA VISTA - ORCCOMA - HANCCOYO - HUANCASAYA, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO, LONG=14+20 KM.

Ruc/código :	20607512184	Fecha de envío :	22/05/2023
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA JHON ALEX SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	12:48:34

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se hace la consulta al comité de selección de los TDR. Del punto 3. Requisito de calificación, indica que el contratista tendrá una relación contractual con la entidad y es el responsable legal para el cumplimiento de la ejecución del mantenimiento rutinario dentro de los plazos establecidos.

En este punto como se van sustentar en la oferta o será con una declaración jurada por parte del postor.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: iii Literal: 3 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que el contratista deberá de tomar en cuenta el cumplimiento del numeral 3), el párrafo ¿el contratista tendrá una relación contractual con la entidad y es el responsable legal para el cumplimiento de la ejecución del mantenimiento rutinario dentro de los plazos establecidos¿, en la etapa de ejecución contractual.

En ese sentido, no se requiere de la presentación de algún documento para la presentación de la oferta ni para la suscripción del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-MPCH/C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: BUENA VISTA - ORCCOMA - HANCCOYO - HUANCASAYA, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO, LONG=14+20 KM.

Ruc/código :	20606100222	Fecha de envío :	23/05/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS PROMOCIONES INVERSIONES CONSTRUCTORES KEVIN S.A.C	Hora de envío :	20:37:09

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

TODOS LOS REQUISITOS MENCIONADOS LOS POSTORES ACREDITAN CON EL INCISO d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)(2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta) MAS NO CON LO PLASMADO EN EL NUMERAL 3 REQUISITOS DE POSTOR(PLAN DE CAPACITACIÓN, PLAN DE ROTACIÓN, DECLARACIÓN JURADA DE PAGO AL PERONAL, ESTRUCTURA DE COSTOS, ETC) Y SI EL COMITÉ QUIERE QUE SE PRESENTE DICHO DOCUMENTO PUES DEBERIA CONSIGNARLO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. se encuentran obligados a prestar su colaboración al OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI, en todo momento según corresponda a sus competencias, a fin de comunicar presuntos casos de fraude, colusión y corrupción por parte de los funcionarios y servidores de la Entidad, así como los proveedores y demás actores que participan en el proceso de contratación.

De igual forma, deben poner en conocimiento del OSCE y a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI los indicios de conductas anticompetitivas que se presenten durante el proceso de contratación, en los términos del Decreto Legislativo N° 1034, "Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas", o norma que la sustituya, así como las demás normas de la materia.

SOLICITO SE PUEDA ACOGER MI OBSERVACIÓN. CASO OMISO ACUDIREMOS AL ORGANO DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS, FISCALIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO POR LA VIOLACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO 30225

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3. Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO: LIBERTAD DE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE

ANÁLISIS respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la presente observación, indicando que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia (ANEXO N.º 3), el postor deberá presentar en documentos de admisibilidad lo siguiente:

¿ Requisitos del postor para la contratación del servicio de mantenimiento rutinario, la cual se encuentra establecida en el numeral 03) del CAPITULO III (REQUERIMIENTO); asimismo, la presentación del personal técnico y de campo mínimo, (incluido el jefe de mantenimiento), establecido en el numeral 4), la cual será acreditado conforme lo establece los términos de referencia de las bases del procedimiento de selección, y se detallarán en las bases integradas

Ahora bien, debe tenerse presente, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento, ¿el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento y los términos de referencia, las cuales deben estar orientadas al cumplimiento de sus funciones¿.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta

¿ Requisitos del postor para la contratación del servicio de mantenimiento rutinario, la cual se encuentra establecida en el numeral 03) del CAPITULO III (REQUERIMIENTO); asimismo, la presentación del personal técnico y de campo mínimo, (incluido el jefe de mantenimiento), establecido en el numeral 4), la cual será acreditado conforme lo establece los términos de referencia de las bases del procedimiento de selección, y se detallarán en las bases integradas.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-MPCH/C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: BUENA VISTA - ORCCOMA - HANCCOYO - HUANCASAYA, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO, LONG=14+20 KM.

Ruc/código :	20606100222	Fecha de envío :	23/05/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS PROMOCIONES INVERSIONES CONSTRUCTORES KEVIN S.A.C	Hora de envío :	20:42:38

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

LA ESTRUCTURA DE COSTOS SE PRESENTARA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO? O SE PRESENTARA EN LA OFERTA DE LOS POSTORES ?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que la presentación de la estructura de costos, deberá de presentarse en la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-MPCH/C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: BUENA VISTA - ORCCOMA - HANCCOYO - HUANCASAYA, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO, LONG=14+20 KM.

Ruc/código :	20606100222	Fecha de envío :	23/05/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS PROMOCIONES INVERSIONES CONSTRUCTORES KEVIN S.A.C	Hora de envío :	20:47:57

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

LA COPIA DE LOS DNI DEL PERSONAL OBRERO, JEFE DE MANTENIMIENTO (CERTIFICADO DE RESIDENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD) SE PRESENTARA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ? O SE PRESENTARA EN LA OFERTA TEXNICA? DE SER EL SEGUNDO ESTARIA VIOLANDO EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP III **Literal:** 4 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que la presentación del personal técnico y de campo mínimo, será presentado en la oferta, conforme fue absuelta en el numeral 2 de la observación de la empresa SERVICIOS PROMOCIONES INVERSIONES CONSTRUCTORES KEVIN S.A.C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS - SANTO TOMAS
Nomenclatura : AS-SM-17-2023-MPCH/C-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: BUENA VISTA - ORCCOMA - HANCCOYO - HUANCASAYA, DISTRITO DE SANTO TOMAS, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO, LONG=14+20 KM.

Ruc/código :	20606100222	Fecha de envío :	23/05/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS PROMOCIONES INVERSIONES CONSTRUCTORES KEVIN S.A.C	Hora de envío :	20:53:38

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

ADVERTENCIA. El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite ¿Documentos para la admisión de la oferta¿, ¿Requisitos de calificación¿ y ¿Factores de evaluación¿. RUEGO AL COMITE CEÑIRSE A LAS DIRECTIVAS QUE EMITE EL ORGANISMO SUPERVISOR DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP II **Literal:** 2.2 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que la presentación de los documentos se realizará en base a los documentos de admisión, evaluación y calificación de las ofertas, establecidas en las bases integradas del procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null